

gulo su testimonio? Es bien sabido que estudiando la historia se hace de los testimonios que han dado los escritores, y no se desechan porque no sean dichos todo lo que deseamos. Dan testimonio de documentos antiguos relativos á la Aparición el P. Florencia citando el testimonio de la misma relación de la Aparición de que se sirve, el P. Sánchez, y Luis Becerra en el Prólogo de su obra. ¿Nos atreveríamos á decir que todos mienten?

Tenemos mas voces que interrumpen el silencio de un siglo en que el impugnador de la Aparición pretendía que ni una sola se hubiera oído.

§ XXII.—Del Testimonio de la Aparición que se encuentra en un testamento de una parienta de Juan Diego.

Asegura Boturini en su catálogo del Museo indiano § XXXVI. núm. 4. tenía el testamento original de una parienta de Juan Diego en que dejaba Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe unas tierras; y en la *Idea de una historia* §. XXVII núm. 4 menciona también este testamento y copia la copia de la Aparición que en él se tenía en Mexicano y es la siguiente: "omonextitzino itlaço cihuapilli Sta. María inoqui cayotilique in itlaçotet qui Guadalupe.

El Sr. Icazbalceta no se atreve á negar ni la existencia de este testimonio ni el testimonio de la Aparición que en él se encontraba; pero ocurre á un modo de defensa que ha inventado. Conviene en que el testamento realmente habla de la Aparición, pero ha de ser otra la Aparición de que hace mención no la famosa hecha á Juan Diego. Pretende fundar tan rara interpretación que si dijera el texto que se había dado la noticia de la Aparición al Sr. Zumárraga le habría llamado Huey teopixqui que era el tratamiento que conviene á su caracter. Nada prueba esto, porque las personas sencillas, respecto de eclesiásticos que les merecen particular aprecio, prefieren un tratamiento respetuoso al oficial ó social: dice que no le habría añadido el calificativo de hermita: así es que según el Sr. Icazbalceta lo que dice el texto mexicano que *la Virgen se apareció en sábado y que se dió aviso del suceso al sacerdote (capellán ó vicario) que estaba en la hermita de Guadalupe.* Es de sentirse en nuestros días sea tan poco conocida la lengua mexicana, por lo cual no faltarán personas que crean acertada y docta esta traducción, la cual es exacta.

El texto mexicano dice que se avisó la Aparición de María Stma. á su sacerdote de Guadalupe. El posesivo *i* que significa suyo, hace que la aparición se refiera activamente á María Stma. y pasivamente al *Sacerdote, teopixqui* con el calificativo de amado, *itlaçotli*, perdida la amisible; así es que no dice al Sr. Zumárraga de un modo indeterminado, según traduce el Sr. Icazbalceta, *el amado sacerdote*, sino determinadamente *sacerdote amado de Zumárraga*; y realmente lo fué, y una prueba del amor particular de la Virgen Stma.; y realmente fué haberse aparecido en su presencia la Sagrada Imágen de Guadalupe. Cree el Sr. Icazbalceta que se le dice al Sr. Zumárraga *sacerdote de la Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe*, y por esto le parece que considera, como capellán ó vicario de la misma Iglesia, lo cual no era de su caracter, porque era el Prelado diocesano. Para sentar estas cosas el impugnador en su traducción el nombre *hermita*, suponiendo

texto mexicano falta el correspondiente *teocalli*; es decir, supone en el texto mexicano la figura *eclipsis* sin fundamento ni en la Gramática, ni en la Literatura, que no deben ser extrañas á un historiógrafo, porque se necesitan para la inteligencia de los documentos históricos. No hay fundamento para suponer esa figura: sin ella el sentido es perfecto: el Sr. Zumárraga con mucha razón pudo llamarse *Sacerdote de Guadalupe*, tanto por la Aparición verificada en su presencia, como por el especial cuidado que tuvo de la Imágen y del culto de la Sma. Virgen bajo la advocación de Guadalupe.

Tenemos otra voz que resuena cerca del principio del siglo que el Sr. Icazbalceta llama del *silencio*.

§ XXIII. El testamento de Juana Martín.

Fue otorgado este antiquísimo testamento en S. Buenaventura Quauhtitlán ante el escribano Morales (1) En este testamento se nombra á Juan Diego y á su esposa Maria, *Malintzin*, y hablando de Juan Diego se dá el siguiente testimonio claro y terminante de la Aparición.

"Inipaltzincó omochiu y tlamahuicollí in ompa Tepeyac in campa monexititlaço cihuapilli Sta. María in ocan yotilique itlaço ixcopinque Guadalupe cahuel nican toaxcatzin in ipan toaltepetl Quauhtitlán."

Traducción. "Mediante él (Juan Diego) se hizo la maravilla allá en Tepeyac, en donde se apareció la amada Sra. Sta. María; en donde vimos su amable Imágen de Guadalupe; es nuestra de los de la población de Quauhtitlán."

A un testimonio tan preciso es imposible adaptarle la tergiversación inventada por el historiógrafo adversario de la Aparición de decir que habla de alguna otra aparición y no de la reconocida generalmente.

Es manifiesto que este testamento es distinto del anterior de que se trata en el párrf. XXII. En aquel se dice que Maria Sma. se apareció en sábado; en este no se expresa el día; en aquel se dice que se avisó la Aparición de la Sma. Virgen á su amado sacerdote, lo cual no se halla en este.

El Sr. Icazbalceta asegura que de este testamento no conoce cosa alguna (núm. 48 de la carta); y después en el núm. 68 dice que el testamento de Juana Martín habla de la famosa Aparición que tanto honra a nuestra Patria: dice: "Hacia los años de 1555 á 56 comenzó á encenderse la devoción (de Ntra. Sra. de Guadalupe cuya imágen estaba en la hermita)..... y se contó también la aparición de que hablan Juana Martín Suárez Peralta."

Otra voz más que inquieta al Sr. Icazbalceta en su imaginado silencio de un siglo.

§ XXIV.—Del testamento de Gregoria María.

Asegura Guridi Alcoser (1) que en este testamento se asienta la Aparición, que fue otorgado el día 11 de de marzo de 1559 y que de su original mexicano se corrian copias con la traducción castellana.

El impugnador de la Aparición hace mención de este testamento de Gregoria.

(1) En el original está enmendada la fecha; pero se nota que no se hizo de mala fe: mas por la materia del papel, el carácter de la letra, etc., y por el tiempo en que existió el escribano Morales se cree que el testamento es del siglo XVI.

(2) Apología de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.—Noticia de algunos instrumentos Guadalupeños.

ria Maria pero desvirtuando la noticia histórica que da de él Alcoser. Este escritor asegura que corrían copias del original mexicano de este testamento en su traducción castellana; el impugnador solo dice que el Sr. Alcoser tenía una copia de él, y le desagradaba que no la publicara. Como da a entender la existencia de una copia, podía perderse; mas como Alcoser asegura no ya que hubiera una copia del testamento, sino que corrían las copias de él, por lo cual era bastante conocido, no hay motivo para el desagrado del adversario.

Dice Alcoser que muchos creían que este testamento y el de Juana Martín eran uno mismo. Como no se tiene á la vista el texto de este testamento, no se puede hacer la comparación que resolvería la cuestión; pero es muy difícil suponer que el Sr. Alcoser que lo cita, incurriera en tal equivocación que leyera Gregoria Maria en vez de Juana Martín. Sin embargo no resolvemos que este testamento sea ó no distinto del de Juana Martín, por falta de datos suficientes.

Pero que este testamento es distinto del de la pariente de Juan Diego de que habla Boturini lo prueban las razones siguientes que leemos en Alcoser:

Tanto el Sr. Lorenzana como Boturini y todos comunmente convienen en que la testadora era pariente de Juan Diego, lo que sacan del mismo testamento; y en el de Gregoria Maria no aparece tal parentesco. Dice aquel que se dejaron á Ntra. Sra. unas tierras, hasta tres, expresa Boturini, y en el de Gregoria Maria, parece ser una sola. En el primero se refiere haberse aparecido Maria Sma. en Sábado; y no se halla semejante expresión en el segundo. Dicese que se avisó la Aparición al querido Párroco ó Padre (1) de Guadalupe según el primero; y esto tampoco se encuentra en el segundo. Dicese en fin en aquel que se llamaba la mujer de Juan Diego Maria Lucia; y el último sólo le da el primer nombre de Maria, Malintzin.

§XXV. El impugnador de la Aparición hace un obsequio á los que la defienden.

En el núm. 47 de la carta nos dá el Sr. Icazbalceta un documento que según asegura, no han aprovechado los últimos apologistas de la Aparición y es el de Juan Suárez de Peralta que en sus *noticias históricas de la Nueva España* escritas hacia el año de 1589 dice que el Virey Henriquez "llegó á Ntra. Sra. de Guadalupe que es una imágen devotísima que está de México dos lehuachuelas, la cual ha hecho muchos milagros: (aparecióse entre unos riscos y á esta devoción acude toda la tierra) y de allí entró en México." El testimonio es terminante; sin embargo para evadirse el impugnador de esta autoridad que claramente habla de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, ocurre al medio que ha inventado y dice que debe hablar de otra aparición hecha á una persona incógnita en figura de la imágen de Guadalupe ya existente, y no de la Aparición hecha á Juan Diego. Vemos como introduce apariciones desconocidas para negar la verdadera generalmente reconocida. No nos dice el escritor citado que el Virey Henriquez fuera á venerar una figura de la imágen, sino á la verdadera imágen de Guadalupe; y hablando de esta imágen, de la visita del Virey, de la grande devoción con que era venerada esa verdadera imágen, en el intermedio de estas cosas refiere la Aparición en la montaña, es evidente que esta no es una aparición ignorada, sino la que todos

(1) Ya se vió antes que no es exacta esta traducción.

reconocemos.

Otra voz. El Sr. Icazbalceta, al fin tuvo que oirla confesando en el núm. 68 de la carta que Suárez Peralta habla de la Aparición que nuestro adversario se propuso impugnar.

§ XXVI. Testimonio de la Aparición por D. Luis Angel Betancur.

Boturini (Catalogo del Museo Italiano § XXXIII, núm. 11 y Manuscritos Guadalupanos, § XXXV núm. 4) asegura que tuvo en sus manos una Historia manuscrita de Ntra. Sra. de los Remedios. Es de Don Luis Angel Betancourt, la cual fué anterior á la de Fr. Luis Cisneros impresa ex 1621. En aquella historia dió Betancur el siguiente testimonio de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.

"Y porque tengas de tu gloria indicios
A Tepeaquilla baja diligente,
Y entre tajadas peñas y redondas
Verás mi imágen cerca de las ondas.
No como aquí de bulto, de pinceles
Que en blanca manta el Grande Apeles tupe
Porque Dios, verdadero Praxiteles,
Allí me advocará de Guadalupe."

En el "Tesoro Guadalupano, primer siglo, núm. 54, asegura su autor, el Sr. Vera, que por bondad del Sr. Troncoso, Académico, tiene copia de esta Historia y reproduce el testimonio de la Aparición.

Otra voz que ni menciona el Sr. Icazbalceta.

§ XXVII. De la historia de la Aparición de que habló el Sr. Uribe.

El Sr. Don José Patricio Uribe en un sermón que predicó en el templo de Ntra. Sra. de Guadalupe (el 3º impreso) dijo que estaba la *historia de la Aparición en idioma mexicano archivada en la Real Universidad, cuya antigüedad aunque se ignora á punto fijo, se conoce que remonta hasta tiempos no muy distantes de la Aparición, ya por la calidad de la letra, y ya por su materia que es masa de maguey, de la que usaban los indios antes de la conquista.* ¿Qué opondría á esta prueba el Sr. Icazbalceta? Cita el Sr. Uribe una historia manuscrita de la Aparición; prueba su antigüedad; dice donde se encuentra. ¿Qué mas puede desear el crítico mas rígido? Pero por no dejar de decir algo el Sr. Icazbalceta, asegura que todavía en 1580 usaban los indios el papel de masa de maguey. Esto no destruye la antigüedad del manuscrito. Pregunta ¿qué contenía esa relación? Es inútil que lo pregunte diciendo terminantemente el Sr. Uribe que ese escrito es una historia de la Aparición. Pregunta el Sr. Icazbalceta ¿Cual es la fecha del manuscrito? ¿Donde para hoy? A la primera pregunta ya dijo el Sr. Uribe que era antiquísimo, pero no podía fijarse con precision cuando se escribió: la segunda pregunta no tiene motivo de hacerla el impugnador, supuesto que el Sr. Uribe, asegura que en sus días se hallaba en la Universidad. Si actualmente se encuentra allí ó no, nada desvirtúa la fuerza propia del documento.

Sería de desear que se hiciera constar si esta historia de la Aparición de que da testimonio el Sr. Uribe, es la misma ó distinta de la impresa por Lazo de Vega.

§ XXVIII. De los Anales y otros manuscritos.

El Dr. D. José Ignacio Bartolache en su "Opúsculo Guadalupano," en pieza número 3, presenta un testimonio certificado por el secretario de Universidad de México, en que consta que el día 30 de Enero de 1787, estan presentes juntamente con el Secretario y el Dr. Bartolache, el Rector de la Universidad, el Bibliotecario y el Catedrático de Lengua Mexicana, se hizo un manuscrito y de él se hicieron estas dos traducciones: en 1531 Juan Diego manifestó á la amada Sra. de Guadalupe. -El año de 1548 murió Juan Diego á quien se apareció la amada Sra. de Guadalupe. El Catedrático de Lengua Mexicana aprobó la inteligencia y fiel traducción de los textos mexicanos en unos pocos renglones con estilo conciso, (como lo demás) refiere el haberse aparecido la Sma, Sra, en el cerro del Tepeyac, Otros dos manuscritos impugnador no le quedó otro recurso sino decir que el Añalejo puede estar en lengua Nahuatl que están citados en las Piezas sueltas de la Historia mexicana, mencionan en cortos renglones la Aparición en el año de 1737 que fué el del juramento del patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe, fácil le parece que hayan añadido entonces en la copia los pasajes de la Aparición al frente de los signos correspondientes,

Los dos testimonios de la Aparición son terminantes. Al historiógrafo impugnador no le quedó otro recurso sino decir que el Añalejo puede estar en lengua Nahuatl que están citados en las Piezas sueltas de la Historia mexicana, mencionan en cortos renglones la Aparición en el año de 1737 que fué el del juramento del patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe, fácil le parece que hayan añadido entonces en la copia los pasajes de la Aparición al frente de los signos correspondientes,

¿Quién creyera que de este modo tratara de evadirse un historiógrafo? Cinco personas instruidas, el Rector y el Secretario de la Universidad, el Bibliotecario, el Profesor de Lengua Mexicana y el Dr. Bartolache, que nadie puede tachar de crédulo, tuvieron por auténticos los testimonios de la Aparición contenidos en el Añalejo de la Universidad de México; y el historiógrafo que ni siquiera lo había visto, aventuró sin ningún fundamento la especie de que lo habrán alterado,

Se nota que en este Añalejo se tienen unos Anales existentes en la Biblioteca de la Universidad. En la de la Catedral de la misma ciudad de México también se tenían otros Anales, los cuales eran distintos de los de la Universidad, como se vé por la confrontación de los textos de unos y otros que siguen á continuación, notando con letra cursiva las palabras distintas en unos y otros,

Texto mexicano de los Anales de la Universidad.

Acaxiuhtl 1531.—Otlalmanque in caxtilteca in Cuitlaxcoapa Ciudad de los Angeles ihuan in Juan Diego oquimotextilli in tlaço cihuapilli Guadalupe México motocayotia Tepeyacac.

Textu 1548.—Omomiquili Juan Diego, inoquimotextilli y Tlaçohuapilli Guadalupe México. Otecihuilo in iztactepetl.

Bartolache copia estos textos en los números 11 y 12 de la segunda parte del Opúsculo Guadalupano.

La versión española de ambos textos es: De los anales de la Universidad.

1531.—Los castellanos tomaron á Cuitlaxcoapa, ciudad de los Angeles y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe. Llábase de Tepeyacac.

Texto mexicano de los anales de la Catedral.

1531.—Otlalmanque in quixtianotzin cuitlaxcoapa Ciudad de los Angeles. Zano ipan in ihuahuil in Juan Diego oquimotextilli in tlaço cihuapilli Guadalupe México.

1548.—Omomiquili in Juan Diego oquimotextillizino in Tlaço Cihuapilli Guadalupe México.

Tuve ocasión de ver estos textos en un volumen manuscrito que se guarda en el Museo Mexicano.

De los anales de la Catedral.

1531.—Los cristianos tomaron á Cuitlaxcoapa Ciudad de los Angeles. También en este año manifestó Juan Diego á la amada Madre Señora Guadalupe de México.

1548.—Murió Juan Diego á quien se apareció su amada Señora de Guadalupe de México. Cayeron granizo en el Cerro Blanco.

1548.—Murió el Juan Diego. Se le apareció la amada Señora de Guadalupe de México.

En ambos Anales se refiere dos veces la Aparición; pero por la diferencia en algunas palabras y porque el verbo nextia en los Anales de la Catedral tiene una reverencia superior respecto de la que tiene en los Anales de la Universidad, se vé que son dos distintos los Anales.

Boturini en el "Catálogo del Museo Indiano," Manuscritos Guadalupanos, "§ XXXV núms. 2 y 3, dá las siguientes noticias: "Un manuscrito en lengua Nahuatl trata de muchas cosas pertenecientes al Imperio Mexicano, y en unos pocos renglones con estilo conciso, (como lo demás) refiere el haberse aparecido la Sma, Sra, en el cerro del Tepeyac, Otros dos manuscritos en lengua Nahuatl que están citados en las Piezas sueltas de la Historia del Imperio Mexicano, mencionan en cortos renglones la Aparición en el año de 1737 que fué el del juramento del patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe, fácil le parece que hayan añadido entonces en la copia los pasajes de la Aparición al frente de los signos correspondientes," Poseía Boturini estos manuscritos originales. Del primero dice: "La historia es antigua, fidedigna, y lo probaré en el Prólogo Galeato" De los otros dos manuscritos dice que probará la antigüedad de ellos en el mismo Prólogo.

En el caso de que alguno ó algunos de estos tres manuscritos se identifiquen con los Anales de que antes se ha hecho mérito, se tendrán por lo menos otras tres voces para inquietar al adversario en su silencio de un siglo,

Asegura también Boturini que el testamento de D. Estéban Tómelin sirve para probar la notoriedad de las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe,

Tuvo Boturini un tanto auténtico de este testamento. Catálogo cit. § XXXVI núm. 3.

§ XXIX.—De los mapas y pinturas.

No teniendo los antiguos mexicanos la escritura alfabética conocida en Europa, se valían de otros medios para conservar la memoria de los acontecimientos. No era México un pueblo sin historia; ni habría podido escribirse después nuestra historia antigua, sino sirviéndose de la historia propiamente dicha que sin usar el alfabeto europeo, conservaban los mexicanos. En estos medios había garantías de seguridad, porque la historia es nula cuando no puede tenerse certidumbre de los sucesos; y de hecho se reconoce que se obraba con fidelidad cuando se trasmitían los hechos á la posteridad.

La Pintura y la Poesía sirvieron á los antiguos mexicanos para formar su historia. Representando á la vista los objetos materiales á que afectaban los hechos y formando de tal manera las representaciones que tuvieran analogía con los acontecimientos cuya memoria se quería conservar, se hacían las pinturas ó mapas por medio de los cuales se trasmitían á los posteriores las noticias de importancia. Por medio de la poesía se formaban composiciones que se cantaban públicamente con acompañamiento de instrumentos músicos en las fiestas ú otras ocasiones oportunas. Se enseñaban estos cantares á los niños mas inteligentes, que después los cantaban y los enseñaban á otros; por este medio se perpetuaba por siglos la memoria de los sucesos interesantes. Aun después de la conquista continuaron los indios con estos usos; y también les sirvieron para conservar la memoria de la Aparición.

Apenas una muy ligera indicación se encuentra en la carta (núm. 50) respecto de los mapas representativos de la Aparición; dice que estos mapas no infunden confianza, porque “no se trata de una aparición cualquiera de la Virgen de Guadalupe, sino de la Aparición á Juan Diego y de la pintura milagrosa en la tilma.” No afecta al historiógrafo multiplicar los testimonios de apariciones incógnitas: si Suarez de Peralta habla de la Aparición de la Virgen Maria en un cerro; si el testamento de Juana Martin refiere la Aparición, si los mapas la representan, han de ser otras apariciones, aunque no estén averiguadas, aunque no obtengan el asenso de los hombres de criterio: lo que le importa es negar la Aparición que todos reconocemos como verdadera; y como en la posibilidad las apariciones podrían multiplicarse indefinidamente sean cuales fueren los documentos que se le presentaran al historiógrafo, siempre contestaría que se han de referir á otra aparición que no sea la generalmente admitida. A quien raciocinara de este modo nadie podría convencerlo.

Luego se propone inculcar la idea de que los mapas no importaran la idea de que fuera real la Aparición; y para esto los compara con los retablos que vemos en las iglesias, llevados por personas que atribuyen á la intercesión de algun Santo un beneficio especial. Dice: “Es costumbre que todavía dura pintar en los retablos de milagros la imagen del Santo que lo hizo, como si se apareciera en el aire al devoto, sin que nadie pretenda por eso que la Aparición fuera real. . . . Un retablo semejante pintado en unos anales de indios sin texto que declare el asunto, puede tomarse por una Aparición real, sin serlo.” Estos son los argumentos para impugnar la autoridad de los mapas y pinturas relativos á la Aparición.

Aunque sea tan fútil esta impugnación, es conveniente refutarla. A lo menos en la generalidad de los retablos de las iglesias que alega el impugnador nadie entiende que se intente representar apariciones de Santos; mas consta históricamente que los indios intentaron representar en pinturas ó mapas la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe ó referirse á ella. El primer testigo examinado en las informaciones de 1666, hacía el fin de la contestación á la quinta pregunta dice que á Juan Diego se le apareció la Virgen y añade “que lo tiene por cierto y evidente, pues los antiguos lo llegaron á pintar en los conventos y retratar á éste delante de la Virgen, que no lo hicieran sino fueran tal, porque la pintura era muy antigua y se hecha muy bien de ver por ella y ser de aquel tiempo.” Aquí tenemos declarada la relación de esta pintura con la Aparición.

Becerra Tanco (1) asegura que vió en poder de D. Fernando de Alva un mapa de insigne antigüedad escrito con figuras y caracteres de los indios en el cual se representaban los sucesos de mas de trescientos años antes que vinieran los españoles y muchos años después, y para su mejor inteligencia tenía algunas líneas en lengua mexicana y en él estaba figurada la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Boturini (2) tuvo en su poder el retrato original de Juan Diego que se vé de rodillas mirando al Tepeyacatl donde se le apareció la Sma. Virgen y á un lado tiene el pozo donde otra vez vió á la Virgen Maria. Asegura Boturini que halló este retrato en Tlaxcallan á donde había sido llevado.

(1) Felicidad de México. Pruébese la tradición.

(2) Catálogo del Museo indiano, § XXXVI, núm. 11.

En cuanto á la autoridad que tuvieron antiguamente los mapas históricos de los indios, dice Elorencia, que era tanta como la de los procesos españoles autorizados por escribanos, y que todavía en su tiempo valían mucho, no solo cuando litigaban los indios entre sí, sino también cuando lo hacían con los españoles. Se citan otras pinturas relativas al culto antiquísimo de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe; pero como el adversario lo reconoce no es necesario hablar de esas pinturas.

Habrán otros mapas y pinturas relativas directamente á la Aparición. Mas es sabido que mucho se ha perdido de lo tocante á nuestra Historia.

§ XXX.—De los himnos y representaciones de la Aparición.

Fué costumbre muy antigua de los mexicanos conservar la memoria de los acontecimientos importantes refiriéndolos en composiciones poéticas que se cantaban públicamente en festividades: que conforme con esta costumbre se cantaban las Apariciones de Ntra. Sra. de Guadalupe, lo reconoce el mismo Muñoz, adversario de la Aparición: dice en el núm. 24 de su Memoria que *todo el tiempo* de 1629 á 1634 con motivo de una inundación terrible estuvo la imagen de Guadalupe en la capital y fué obsequiada con extraordinarias demostraciones. . . . desahogose el fervor en danzas, bailes, prevenidos coloquios y cantares de indios en que se mentaron las apariciones.”

Becerra Tanco (1) dice: “Afirmo haber oído cantar á los indios ancianos en los mítotes y saraos que solían hacer antes de la inundación de esta ciudad los naturales, cuando se celebraba la festividad de Ntra. Sra. en su santo templo de Guadalupe y que se hacía en la plaza que cae en la parte occidental, fuera del cementerio de dicho templo, danzando en círculo muchos danzantes, y en el centro de él cantaban puestos en pié dos ancianos al son de un *teponaztli* á su modo el cantar en que se refería en metro la milagrosa Aparición de la Virgen Sma., y su bendita imagen, y en que se decía que se había figurado en la manta ó tilma que servía de capa al indio Juan Diego, y como se manifestó en presencia del ilustrísimo Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de esta ciudad; añadiendo al fin de dicho canto los milagros que había obrado Ntro. Señor en el día que se colocó la Santa imagen en su primera hermita, y los júbilos con que los naturales celebraron esta colocación.”

Veamos ahora lo que dispone el tercer Concilio Mexicano. En el libro III tit. XVIII. § I, que trata de *que se destierre toda superstición de las cosas sagradas* dice: “Conviene que los obispos, como pastores, procuren propagar la verdadera devoción entre los fieles y se excluyan absolutamente las falsos y vanas supersticiones; por tanto se prohíben en las iglesias las danzas, bailes, representaciones y cantos profanos. . . . Mas si hubieren de representarse algunas historias sagradas ú otras cosas santas y útiles al alma ó cantarse algunos himnos devotos, todo esto antes de un mes preséntese al Obispo para que lo examine y apruebe.” Y en el libro I. tit. I. tratando que *se quiten los impedimentos de la salvación de los indios*, en el § I. dispuso que *solo se permita á los indios los cantos que fueren aprobados por sus párrocos y vicarios*. Atendidas estas dispo-

(1) Lugar antes citado.

iciones, no pudiendo admitirse que todos los Obispos y los ministros fueran unos constantes infractores de las leyes del Concilio, se deduce lógicamente que siendo ciertísimo que la historia de la Aparición se cantaba en público en la misma ciudad de México y del mismo modo se cantaba en Tepeyac, esta historia tenía lá aprobación que exigió el Concilio Mexicano.

He aquí cómo de un modo constante y autorizado se recordaba la Aparición al pueblo mexicano. Estos cantos valen en la historia 1.º por la fidelidad que caracterizaba á los mexicanos en guardar la memoria de los hechos importantes: 2.º por el examen y aprobación que de los mismos cantos mandó el Concilio y por la vigilancia de los ministros para que en los referidos cantos se tratara de misterios religiosos con exactitud; 3.º por la aquiescencia de todo el público que los oía; 4.º por la aprobación ó asenso de las Autoridades públicas eclesiásticas y civiles que habrían impedido que se refirieran apariciones que nunca se habían verificado, principalmente cuando esto se hiciera con motivo de fiestas religiosas celebradas en un lugar tan cercano á la ciudad arquiépiscopal, como era el de Tepeyac, y en la misma ciudad, como sucedió en el tiempo en que estuvo allí la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe por causa de la inundación.

Un argumento semejante en favor de la Aparición se deduce de la costumbre de representarla públicamente en los llamados coloquios. Que estos se hicieron aun en la ciudad de México lo confiesa el mismo Muñoz, adversario de la Aparición. Antes están citadas sus palabras; y el Sr. Tezabaleeta indica bastantemente que se usaron estas representaciones desde tiempo inmediato al año de 1556, porque dice que la historia de la Aparición escrita en mexicano por Valeriano ú otro, tuvo *contextura dramática* para complacer á los indios que eran aficionados á las representaciones de misterios.

Cuéntese si es posible la multitud de testigos de la creencia de la Aparición que importa la antigua costumbre de referirla y representarla en público. Acaso nuestro adversario tendría en menos estimación á los que cantaban y representaban porque fueran indios, como después se verá que hacen menos á los testigos indios de la información de 1666; pero prescindase de que aquellos fueron ó no indios, el hecho es que se refería y se representaba en público la Aparición, que los Obispos y religiosos cuidaban de que no hubiera falsedad en lo que se cantaba; que en la sociedad había muchos hombres instruidos que ó presenciaban ó sabían lo que se refería y representaba y que los Obispos y demás Autoridades sabiéndolo no lo impedían, y por consiguiente lo consentían. Nada dice contra estas pruebas nuestro adversario, ni siquiera hace mención de ellas.

Aquí tenemos una incontable multitud de testigos de la creencia de la Aparición. ¿Cuán pública no era la fama de las Apariciones?

Tenemos por lo tanto multitud de voces para despertar al historiógrafo del año en que creía reposar en un siglo de silencio.

XXXI.—Do la extinción de la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe que cree el impugnador de la Aparición que habia acaecido cuando se publicó el libro del Padre Miguel Sanchez.

Asienta con toda seguridad el adversario de la Aparición que la devoción á Nuestra Señora de Guadalupe que en 1556 había sido tan fervorosa, fué rebajan-

do hasta desaparecer de tal manera que en 1648, "nadie sabía de la Aparición, nadie conocía ya la imagen."

Lo que dice el impugnador es increíble. Estuvo la imagen en México obsediada con extraordinarias demostraciones desde 1629 hasta 1634, y en este año fué restituida á su templo con grande solemnidad, ¿cómo podía ser que en 14 años se olvidara todo aquel culto espléndido, al grado de que aun la Imagen nó se conociera? ¿Cuántas personas vivirían en 1648 que habían presenciado y habían tenido parte en las demostraciones religiosas, ruidosas y solemnes con que se había honrado en México hacía poco tiempo á la Virgen de Guadalupe? ¿A todos se le había olvidado lo que habían visto y habían hecho en lo relativo á la Virgen de Guadalupe, y se les había olvidado no obstante que todo estaba unido con la memoria de la inundación de la ciudad? No era posible que esto sucediera. Pero es bien presentar algunas pruebas históricas de la falsedad del aserto del adversario de la Aparición.

En el año de 1643 ya se acostumbraba la fiesta de Ntra. Sra. de Guadalupe celebrada por los españoles. (1)

En el mismo año de 1643 D. Francisco Almanza, vecino de México, por haberselo libtado de uno de los toros que se lidiaban en la brutal diversión llamada de los toros, cuyo beneficio debió á la Sma. Virgen de Guadalupe á quien invocó en la hora del peligro, estableció en acción de gracias una fiesta anual á Ntra. Sra. de Guadalupe, que todavía se celebraba cuando escribía el Padre Florencia. (2)

Los indios también celebraban á Ntra. Sra. de Guadalupe. Tenemos por lo menos tres fiestas cada año.

El Conde de Salvatierra D. García Sarmiento Sotomayor que fué virey de México desde 1642 hasta 1648, costeó para que se colocara la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe un tabernáculo de plata que se atribuyeron de peso de más de trescientos marcos, (3)

Mediante un bienhechor ó bienhechores por el año de 1647 se colocó en vidrieras la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, lo cual fué obra de gran precio en aquel tiempo. (4)

Cuando fué restituida á su templo la sagrada imagen terminada la inundación de la ciudad de México en 1634, no rebajó en nada el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe, antes al contrario, "era como la misma inundación, ó como otro general diluvio que desprendió el cielo en favores é inundaba el Santuario, México, e Reino" etc. Son palabras de Cabrera Quintero. (5) Los moradores buscaban la Imagen original en su Santuario; ó procuraban tener en sus casas una copia de ella para venerarla. Las imágenes que se hicieron fueron tantas que según la expresión de Cabrera Quintero, llenaron el reino (6) y Muñoz en su Memoria la llama por su número *infinitas*. No obstante la inexactitud de no pocas de estas imágenes, su multitud hace ver cuánto se extendía en aquel tiempo la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe. La Autoridad Eclesiástica cuidó de remediar el mal de las imágenes inexactas.

En 1644 se imprimieron en México las cartas del Canónigo D. Francisco Siles al P. D. Miguel Sanchez sobre la Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe. (7)

(1) Estrella del Norte de México. Cap. XXI, núm. 244.

(2) Obra y cap. citados, núm. 245.

(3) Cabrera Quintero. Escudo de Armas de México, lib. III, cap. XIII, núm. 720.

(4) Obra, lib. y cap. citados, núm. 721.

(5) Cabrera Quintero, Escudo de Armas de México, lib. III, cap. XVIII, núm. 718.

(6) Obra, lib. y cap. citados, núm. 717.

(7) Beristain. Biblioteca Hispano Americana, art. Siles.